

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados Juan Antonio López de Uralde Garmendia y Josep Vendrell Gardeñes adscritos al grupo parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Hoy, día 11 de abril, cientos de instalaciones de autoconsumo en España se pueden convertir en ilegales ya que la normativa que aprobó el Gobierno es la más restrictiva del mundo, y todo el que no se haya adaptado a la misma será declarado ilegal y podrá sufrir multas de entre 6 y 60 millones de euros, además de pagar el impuesto al sol.

**¿Considera el gobierno que el plazo de normalización es suficiente?**

**¿Piensa el gobierno ampliar el plazo que permita legalizar estas instalaciones?**

**¿Cuántas inscripciones se han realizado en el registro de autoconsumo de energía eléctrica?**

**¿Considera el Gobierno que son pocas o muchas?**

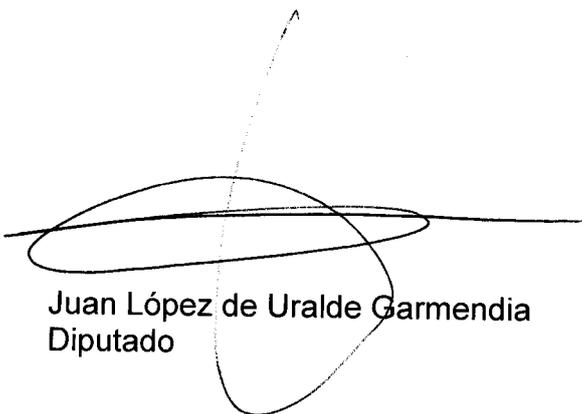
**¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento del registro?**

**¿Qué medidas informativas y disposiciones reglamentarias ha establecido el Gobierno para facilitar la implementación del real decreto de autoconsumo?**

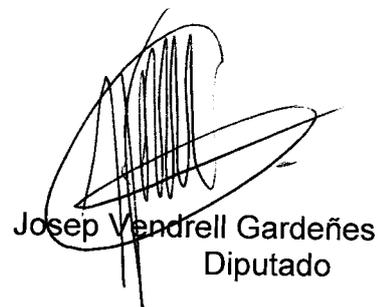
**¿Por qué cree el Gobierno que el parque de energía autoconsumida en España es de apenas 22MW, mientras que en otros países, con peores condiciones climáticas, el parque es mucho menor: Alemania (2000MW), Reino Unido (2.300MW) o Francia (1000MW)?**

**¿No le parece desproporcionado al Gobierno que las multas a las instalaciones de autoconsumo puedan oscilar entre los 6 y los 60M de euros?**

Congreso de los Diputados, Madrid, 11 de abril de 2016



Juan López de Uralde Garmendia  
Diputado



Josep Vendrell Gardeñes  
Diputado